Rionegro, 02 de abril de 2025

Señores
SELTIC S.A.S.
Dirección: Carrera 43 B 16-95 OF. 1301
Correo: administracion@seltic.com.co
Teléfono: 4796160
Ciudad: Medellín-Antioquia

Asunto: INVITACIÓN ÚNICA DE OFERTAS – NUMERAL 14.1 DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN

1. OBJETO

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS PARA ATENDER LA ESTRATEGIA DE ENTORNOS SEGUROS Y GRUPOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DISTRITO DE TURBO EN EL MARCO DEL CIAD 4600017862 DE 2025

2. ALCANCE

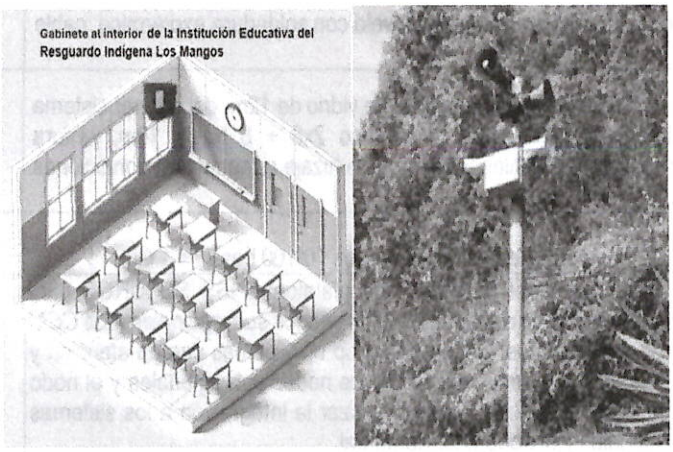
El objeto contractual comprende el suministro de un panel de alarma y botón de pánico, así como sus componentes tecnológicos, instalación, configuración e integración con otros sistemas de seguridad, de conformidad con las especificaciones técnicas de este documento, en la Vereda Mulatos del Distrito de Turbo-Antioquia, en el marco del CIAD 4600017862 de 2025 y la estrategia denominada "Entornos Seguros-Participación Ciudadana" del Departamento de Antioquia.

3. CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS-UNSPSC.

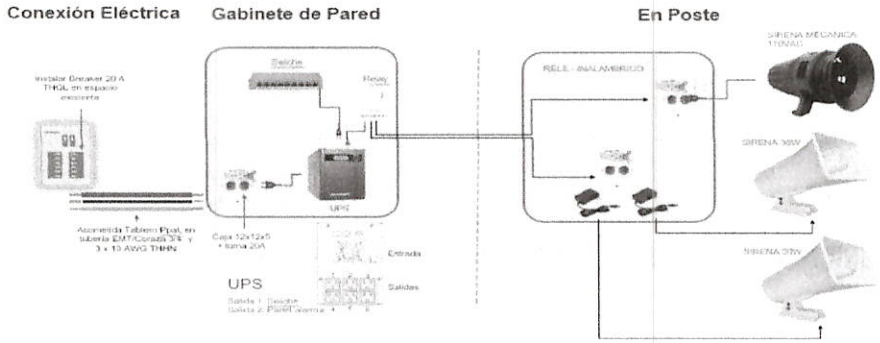
Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Descripción
	46000000	46170000	46171600	Equipo de vigilancia y detección

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Fichas técnicas apoyo para la implementación de entorno seguro en municipio de Turbo Antioquia, vereda Mulatos.



Gerencia Técnica



ENTORNOS SEGUROS VOLCÁN VEREDA MULATOS - TURBO			
SUMINISTRO			
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**UNIDAD**
1	Suministro Panel de Alarma. Debe soportar botones de pánico a una distancia de 1000 mts. Con todo lo necesario para su perfecta instalación y funcionamiento, de conformidad a las especificaciones requeridas. Este panel también debe proveer botones de pánico visuales por medio de una Apps. Este panel a su vez debe garantizar conectividad sea por medio de Sim card o cualquier conectividad inalámbrica.	1	UND
2	Suministro Botones de Pánico. Incluye batería y elementos de fijación de ser necesario; de conformidad a las especificaciones requeridas.	5	UND
3	Suministro Licencia HIkCentral Alarma para Central de Monitoreo, para operación integrada desde VMS de nodos subregionales, nodo departamental y CCM municipales. de conformidad a las especificaciones requeridas.	1	UND
4	Suministro e instalación de gabinete de pared con puerta, chapa de seguridad, bandeja *separadora para UPS. Incluye extractores, ODU, punto de energía con acometida* necesaria. Espacio para instalación de NVR, Switch de datos, patch panel, Organizador de cable, etc.	1	UND
5	Suministro de sistema de paneles solares que garanticen el consumo requerido en la solución para cada uno de los equipos, tanto en horario diurno como nocturno 24/7.	1	UND
6	Suministro sistema puerta a tierra con varilla copperweld con soldadura exotérmica, cable desnudo #8	1	UND
7	Suministro, transporte e instalación de poste de fibra de vidrio de 12m. debe tener sistema de puesta a tierra, alimentación en cable concéntrico 2x8 + 8 hasta 10m, pintura marcación, corona antiescalatoria mástiles y trabajos de hizaje adaptados a condiciones de terreno.	1	UND
8	Suministro de Switch PoE ++ de datos de mínimo 8 puertos 10/100 base T+ 1 Gb.	1	UND
9	Suministro de licenciamiento de panel de alarma de plataforma ISS SECUROS para *integración y funcionamiento en el nodo departamental, los nodos subregionales y los CCM* municipales, de la detección de alarmas. Debe incluir pop up y demás para la atención y activación de recursos de seguridad desde los CCM, los nodos subregionales y el nodo departamental de seguridad de Antioquia. Debe garantizar la integración a los sistemas VMS de los nodos subregionales y el nodo departamental.	1	UND

10	Suministro de Altavoz que permita 4 mensajes pregrabados, integrable a panel de alarma cotizado. Con todo lo necesario para su perfecta instalación, para repotenciar el sonido de la alarma.	*1*	*UND*
11	Suministro e instalación de RELAY Interruptor Inalámbrico / 1 Salida de Relevador de 100 a 240 VCA (Max. 13A).	1	UND
12	Suministro e instalación de Sirena Cableada 30Watts, 120 Db, Protección Ip65 Exterior, Color Blanco. Incluye Adaptador 110vac a 12vdc, incluye cableado, soporte para mástil o poste	2	UND
13	Suministro e instalación de Sirena mecánica de 100 W a 110vac, 128db, Protección Ip65 Exterior Color Negro, incluye cableado, soporte para mástil o poste	1	UND
14	Suministro e instalación Baliza Rotativa Luz Emergencia rojo 110v, incluye cableado, soporte para mástil o poste. Con todo lo necesario para su perfecta instalación.	1	UND

ITEM	DESCRIPCIÓN	
1	**SUMINISTRO PANEL DE ALARMA**	
1.1	Suministro Panel de Alarma. Debe soportar botones de pánico a una distancia de 1000 mts. Con todo lo necesario para su perfecta instalación y funcionamiento, de conformidad a las especificaciones requeridas. Este panel también debe proveer botones de pánico visuales por medio de una Apps. Este panel a su vez debe garantizar conectividad sea por medio de Sim card o cualquier conectividad inalámbrica.	
1.2	Cantidad	Según cantidades
1.3	Marca	Según especificaciones
1.4	Modelo	Según especificaciones
1.5	Tipo	Panel de alarma inalámbrico hasta 96 sensores
1.6	Comunicación IP	Ethernet IPV4
1.7	Comunicación 3G/4G	Dos ranuras para SIMCard
1.8	Reporte de eventos	Comunicación doble vía con encriptación AES-128
1.9	Usuarios	Mínimo 46, Con contraseña o tarjeta/TAG, más un instalador y un administrador
1.10	Puntos de entrada RF	Hasta 96
1.11	Puntos de salida	Hasta 96 (usando módulos adicionales opcionales)
1.12	Receptor inalámbrico	Incorporado 433MHz comunicación encriptada con sensores y periféricos, con opción de agregar hasta 4 repetidores adicionales de forma inalámbrica
1.13	Áreas (Particiones)	16
1.14	Compatibilidad	Con sensores y periféricos inalámbricos de la misma marca usando protocolo encriptado 128 AES en frecuencias 433MHz
1.15	Parlante incorporado	Incluido, con mensajes en idioma español
1.16	Supervisión de teclados	Hasta 8 teclados
1.17	Batería de respaldo	4520 mAH, hasta 12 horas
1.18	Medios de comunicación	Ethernet, WiFi, 3G/4G
1.19	Automatización	Disponible con módulos de salidas adicionales opcionales
1.20	Memoria de eventos	5000
1.21	Sirenas RF	Hasta 6 (3 para uso interior – 3 para uso exterior)

1.22	Repetidores RF	Hasta 4
1.23	Funcionamiento	Online u offline: si pierde comunicación con el servidor o a la red el controlador sigue funcionando de forma autónoma
1.24	Software de Monitoreo	Compatibilidad con software de la misma marca o de terceros,
1.25	Software de programación	Explorador web, plataforma en la nube o plataforma en PCs gratuita de uso libres o licenciado
1.26	Voltaje de entrada a la fuente	100-220 VAC
1.27	Temperatura de trabajo	-5 °C a 50 °C
1.28	Certificación	FCC, CE, CB, RCM, ROHS
1.29	Garantía	3 años con opción de garantía extendida
1.30	Ficha técnica	Adjuntar en la respuesta a esta solicitud la ficha técnica del producto ofertado
1.31	**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS**	
	TCP/IP, Wi-Fi y red 3/4G	
	Protocolo inalámbrico de nueva generación: Tri-X/Cam-X	
	Larga distancia de transmisión RF	
	Comunicación bidireccional con cifrado AES-128	
	Conecta hasta 96 zonas/salidas inalámbricas (incluidas 48 PIRCAM), 48 llaveros inalámbricos, 4 repetidores, 6 sirenas (3 internas + 3 externas), 8 lectores de etiquetas y teclados.	
	Admite hasta 48 usuarios de red, incluidos 1 instalador, 1 administrador y 46 usuarios normales	
	Aviso de voz	
	Configuración a través de cliente web, cliente móvil y Convergence Cloud	
	Admite indicador LED para indicar el estado del sistema	
	Batería de respaldo de litio de 4520 mAh	
	Protocolo SIA-DC09 y admite los formatos de datos Contact ID y SIA	
	Admite Hik-IP Receiver y Hik-IP Receiver Pro para comunicación ARC	
	Debe incluir accesorios para su correcta instalación y funcionamiento.	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	
2	**SUMINISTRO BOTONES DE PÁNICO**	
2.1	Suministro Botones de Pánico Incluye batería y elementos de fijación de ser necesario; de conformidad a las especificacaciones requeridas	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	
3	**SUMINISTRO LICENCIA HIKCENTRAL ALARMA PARA CENTRAL DE MONITOREO**	
3.1	Suministro Licencia HIkCentral Alarma para Central de Monitoreo, para operación integrada desde VMS de nodos subregionales, nodo departamental y CCM municipales. de conformidad a las especificaciones requeridas.	
3.2	**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS**	
	Alarm System Module Expansion package.	
	Video Surveillance Base package.	
	Alarm System: 1 security alarm panel device manageable.	
	Additional: Arming/Disarming Control,etc.	

ITEM	DESCRIPCIÓN
4	***SUMINISTRO GABINETE***
4.1	Suministro e instalación de gabinete de pared con puerta, chapa de seguridad, bandeja separadora para UPS. Incluye extractores, ODU, punto de energía con acometida necesaria. Espacio para instalación de NVR, Switch de datos, patch panel, Organizador de cable, etc.
	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS
4.2	Altura útil: 11U Altura Externa: 551 mm (22") Ancho: 525 mm (20,5") Profundidad: 590 mm (23") Parales demarcados: Fomato de 19", marcados bajo el estandar EIA-310D Fondo útil Máximo: 482 mm (19")
4.3	capacidad de carga Estática: 41 kg (90 lbs)
4.4	regleta de conexión eléctrica Voltaje: 110 Voltios Toma corriente: 2 Tomacorrientes dobles tipo NEMA 5-15R. Extensión: Cable encauchetado 3 x14 AWG de 30 cm con clavija inyectada 15A-125 Certificada UL
4.5	CERTIFICACIÓN UL- 2416
4.6	ESTANDARES Cumplimiento de Estándares EIA-310D IEC 297-2 PCI DSS
ITEM	**DESCRIPCIÓN**
5	**SUMINISTRO DE SISTEMA DE PANELES SOLARES**
5.1	Suministro de sistema de paneles solares que garanticen el consumo requerido en la solución para cada uno de los equipos, tanto en horario diurno como nocturno 24/7. **Con sus respectivos Bancos de Batería que soporten el sistema propuesto.**

5.2	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** **Potencia del panel solar**: 150W. **Tipo de célula del panel solar:** Policristalino. **Rigidez del panel solar:** Rígido. **Dimensiones:** Largo x Ancho x Grueso (mm) 1480 x 670 x 35 mm. **Tensión máxima potencia**: 18.1V. **Corriente en cortocircuito ISC:** 8.82A.	El panel solar 150W 12v tiene 36 células y una tecnología de 4 buses que lo convierte en uno de los paneles solares más eficientes captando energía solar, pues su sensibilidad y eficiencia es muy alta. Las placas solares de 150W 12V están compuestas por un cristal templado de 3,2 mm de espesor libre de contenido en plomo que aumenta la eficiencia del panel solar gracias a su fácil recepción de energía directamente de los rayos del sol. La parte trasera del panel dispone de terminales positivos y negativos que incorporan diodos de derivación que protegen el circuito eléctrico y alargan su vida útil. El módulo del Panel Solar 150W Policristalino 12 voltios Era Solar se presenta ensamblado en un marco de aluminio capaz de soportar grandes rachas de viento y ser muy resistente y un anclaje especial que le permite ser fijado de forma estable a cualquier estructura. Tres o cuatro paneles solares de 150W 12V puede proporcionar sin problemas toda la energía necesaria de una instalación aislada. • Pruebas de exposición a exteriores • Pruebas de aislamiento • Pruebas de resistencia a puntos calientes • Pruebas de pre acondicionamiento ultravioleta (UV) • Pruebas de clima (como humedad-calor, ciclo térmico y humedad - congelación) • Pruebas de carga mecánica • Pruebas de fuga de corriente con humedad • Pruebas de empuje • Pruebas de impacto de granizo • Pruebas de continuidad de conexión a tierra Las principales características de nuestros paneles son: • Diodo de derivación que reduce al mínimo la pérdida de potencia por la sombra • *Alta eficiencia de conversión del módulo (hasta15,88%)*, gracias a una innovadora tecnología de fabricación • Células solares de alta eficiencia con transmisión y cristal texturizado • Vidrio templado con encapsulado EVA y película de protección frente al medio ambiente, con marco de aluminio anodizado, para una protección eficiente bajo condiciones ambientales extremas • A prueba de agua (UL94, VO)

5.3	Tipo de módulo	Poli - Cristalino
5.4	*Potencia máxima*	*150W*
5.5	Tolerancia salida de potencia	0/+5 %
5.6	Voltaje de circuito abierto	21.5VDC
5.7	Corriente de cortocircuito	8.91ª
5.8	Voltaje en potencia máxima	18.1VDC
5.9	Corriente en potencia máxima	8.29A
5.10	Eficiencia	15.2 %
5.11	Max. serie de fusible	15A
5.12	Caja de conexiones (grado de protección)	≥ IP65
5.13	Máxima tensión del sistema	1000V DC
5.14	Rango de temperatura de funcionamiento	-40°C to 85°C
5.15	Peso	10.9kg
5.15	Celda (cantidad / material / número de barras colectoras)	36 / silicio multicristalino / 4 or 5
5.17	Dimensiones (Altura x Ancho x Profundidad)	1480mm/680mm /35mm
5.18	Clase de aplicación	A
5.19	Distancia Cable	0,9m
5.20	Conector	Plug MC4 / IP65
5.21	Calificaciones y certificado	IEC 61215, IEC 61730, CE, ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, BS OHSAS 18001:2007, SA 8000:2015
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	
6	**SUMINISTRO SISTEMA PUESTA A TIERRA**	
6.1	Suministro sistema puesta a tierra con varilla copperweld con soldadura exotérmica, cable desnudo #8	
6.2	**Varilla Copperweld:**	Material: La varilla Copperweld es una varilla de acero con recubrimiento de cobre, lo que la hace resistente a la corrosión y mejora su conductividad eléctrica. Diámetro: Las varillas Copperweld generalmente tienen un diámetro de entre 1/2" (12.7 mm) y 5/8" (15.875 mm), dependiendo de la aplicación y requisitos de la instalación. Longitud: Comúnmente, las varillas Copperweld se suministran en longitudes de 3 m, 3.5 m o 4 m, pero se pueden cortar a medida según las necesidades del proyecto. Resistencia a la corrosión: Gracias a su recubrimiento de cobre, las varillas Copperweld tienen una vida útil más prolongada y pueden resistir ambientes corrosivos.

6.3	**Cable desnudo #8:**	Tipo de cable: Cable conductor de cobre desnudo de calibre #8, adecuado para sistemas de puesta a tierra. Aislamiento: No tiene aislamiento, lo que lo hace adecuado para aplicaciones donde el conductor estará expuesto y no en contacto con materiales inflamables. Capacidad de conducción: El cable #8 tiene una capacidad de conducción de corriente que varía dependiendo de la distancia y las condiciones de instalación. Material: El cable debe ser de cobre de alta calidad, ya que el cobre es altamente conductor y tiene una baja resistencia eléctrica, lo cual es ideal para sistemas de puesta a tierra.
6.4	**Soldadura Exotérmica:**	Proceso de soldadura: La soldadura exotérmica es una técnica que utiliza una mezcla de polvo químico para crear una reacción exotérmica, generando altas temperaturas para fundir los metales involucrados (en este caso, el cobre y el acero). Aplicación: La soldadura exotérmica se utiliza para unir de manera permanente el conductor de puesta a tierra con la varilla Copperweld, creando una conexión con baja resistencia y sin puntos de fallos debido a la corrosión. Características de la unión: La soldadura debe garantizar una conexión que ofrezca baja resistencia eléctrica, durabilidad y resistencia a la corrosión. Además, se debe realizar siguiendo los estándares para evitar cualquier deterioro en la unión a lo largo del tiempo.
6.5	**Normativas:**	Normas internacionales: El sistema de puesta a tierra debe cumplir con las normas locales e internacionales de seguridad eléctrica, como la NEC (National Electrical Code), la IEEE (Institute of Electrical and Electronics *Engineers*), *o las normativas de puesta a tierra de cada* país
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	
7	**POSTE DE FIBRA DE VIDRIO**	
7.1	Suministro, transporte e instalación de poste de fibra de vidrio de 12m. debe tener sistema de puesta a tierra, alimentación en cable concéntrico 2x8 + 8 hasta 10m, pintura marcación, corona antiescalatoria mástiles y trabajos de hizaje adaptados a condiciones de terreno.	
7.2	**Material**	Fibra de vidrio reforzada con resina poliéster o epoxy, proporcionando alta resistencia a la corrosión, oxidación y agentes químicos.
7.3	**Altura**	14 metros, adecuado para aplicaciones de iluminación pública y señalización vial.
7.4	**Diámetro**	Típicamente, el diámetro de la base es de 250-300 mm, reduciéndose hacia la parte superior para mejorar la *aerodinámica*.
7.5	**Resistencia mecánica**	El poste está diseñado para soportar cargas de viento de hasta 180 km/h o más, dependiendo de la configuración y los refuerzos estructurales internos.

7.6	**Capacidad de carga**	Puede soportar dispositivos de iluminación, señales o cámaras con una carga máxima de 50-80 kg, dependiendo del diseño y la base.
7.7	**Aislamiento eléctrico**	No conductor, ideal para evitar riesgos eléctricos en áreas de alta tensión o instalaciones cerca de redes eléctricas.
7.8	**Durabilidad**	Resistencia a la intemperie, Protección contra radiación UV, lluvia, heladas y cambio térmico extremo (-40°C a 70°C).
7.9	**Acabado**	Acabado laminado o con revestimiento epóxico para asegurar la durabilidad y la resistencia a factores ambientales agresivos.
7.10	**Normativas**	Cumple con normas internacionales para postes de fibra de vidrio en términos de resistencia estructural (por ejemplo, ASTM, ISO).
7.11	**Instalación**	Base compatible con anclajes de concreto o fundación especial para garantizar la estabilidad en terrenos blandos o irregulares.
7.12	**Propiedades adicionales**	Ligero en comparación con postes metálicos, fácil de transportar e instalar sin necesidad de equipo pesado.
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	
8	**SUMINISTRO DE SWITCH**	
8.1	Suministro de Switch PoE ++ de datos de mínimo 8 puertos 10/100 base T + 1 Gb.	
8.2	**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS**	
8.3	Carcasa	Material metálico, diseño sin ventilador
8.4	Peso neto	0.4 kg (0.9 lb)
8.5	Peso bruto	0.9 kg (2.0 lb)
8.6	Dimensiones (An × Al × Pr)	170.00 mm × 27.60 mm × 93.10 mm (6.69" × 1.09" × 3.67")
8.7	Temperatura de funcionamiento	0 °C to 40 °C (32 °F to 104 °F)
8.8	Temperatura de almacenamiento	-40 °C to 85 °C (-40 °F to 185 °F)
8.9	Humedad de funcionamiento	5% to 95% (sin condensación)
8.10	Humedad relativa	5% to 95% (sin condensación)
8.11	Fuente de alimentación	54 V DC, 1.2 A
8.12	Modo de instalación	Montado en escritorio, montado en pared
8.13	Consumo máximo de energía	65 W
8.14	Consumo de energía en modo inactivo	5 W
8.15	Protección contra sobretensiones	6 kV
8.16	Parámetros de red	
8.17	Puertos	8 puertos PoE de 10/100 Mbps, 1 puerto RJ45 Gigabit
8.18	Tabla de direcciones MAC	8 K
8.19	Capacidad de conmutación	Rendimiento de todo el dispositivo: 5,6 Gbps
		Rendimiento del puerto: 3,6 Gbps
		Rendimiento de todo el dispositivo: 4.17 Mpps

8.20	Tasa de reenvío de paquetes	Rendimiento del puerto: 2.68 Mpps
8.21	Caché interno	4 Mbits
8.22	Fuente de alimentación PoE	
8.23	Estándar PoE	IEEE 802.3af,IEEE 802.3at
8.24	Pin de alimentación PoE	End-span: 1/2(-), 3/6(+)
8.25	Puerto PoE	PoE: Ports 1 to 8
8.26	Potencia máxima del puerto	30 W
8.27	Presupuesto de energía PoE	60 W
8.28	Función del software	
8.29	Largo alcance	Puertos 1 a 8: hasta 300 m
		El rendimiento de largo alcance puede variar según el *modelo de la cámara o el estado del cable*
8.30	HPP	Admite activación con un solo clic y administración remota. Funciones compatibles:
		1. Visualización de la velocidad del puerto.
		2. Visualización de la tasa de utilización del ancho de banda del puerto.
		3. Visualización del uso de energía PoE.
		4. Visualización de la información de topología.
		5. Visualización del estado de la alarma.
		6. Reinicio de puertos y dispositivos.
		7. Habilitación del modo de largo alcance del puerto.
		8. Actualización remota del dispositivo
8.31	Aislamiento de puertos	Puertos 1 a 8: modo de aislamiento de puertos para *mejorar la seguridad de la red*
		Los puertos de un grupo de aislamiento no pueden comunicarse entre sí, pero pueden comunicarse con puertos fuera del grupo de aislamiento.
8.32	Mantenimiento del sistema	Admite administración de dispositivos a través de la web.
		Admite cliente DHCP. Habilitado de manera predeterminada para la asignación dinámica de direcciones IP de administración.
		Admite Super IP, que es una dirección IP fija (10.180.190.200) para acceso directo. Admite administración a través de Hik-Central Pro.
		Admite administración remota a través de Hik-Partner Pro.
		Admite detección de cables. Se pueden detectar circuitos *abiertos y cortocircuitos anormales, así como la longitud* del cable de red.
		Admite LLDP 802.1ab para detección de dispositivos pares.
		Admite duplicación de puertos para localización de

		fallas.
8.33	PoE Watchdog	Puertos 1 a 8: detectan y reinician automáticamente las cámaras que no responden.
8.34	Loop Prevention	La prevención de bucles se utiliza para evitar que la red de conmutación forme bucles que afecten gravemente la comunicación de la red. Deshabilitado de forma predeterminada.
		Admite 802.1D STP.
		Admite 802.1w RSTP.
8.35	VLAN+A34:E36A33:E36A3A34:E36	VLAN se utiliza para la planificación de escala de red y la mejora del estado de la red. Admite 802.1Q.
		ID de VLAN configurable de 1 a 4094.
		Admite modo de puerto de acceso y troncal. Admite un máximo de 4094 VLAN.
ITEM	***DESCRIPCIÓN***	
9	**LICENCIAMIENTO DE PLATAFORMA ISS SECUROS**	
9.1	Suministro de licenciamiento de panel de alarma de plataforma ISS SECUROS para integración y funcionamiento en el nodo departamental, los nodos subregionales y los CCM municipales, de la detección de alarmas. Debe incluir pop up y demás para la atención y activación de recursos de seguridad desde los CCM, los nodos subregionales y el nodo departamental de seguridad de Antioquia. Debe garantizar la integración a los sistemas VMS de los nodos subregionales y el nodo departamental	
10	**ALTAVOZ**	
10.1	Suministro e instalación de Altavoz de mínimo 30W que permita 4 mensajes pregrabados, integrable a plataforma central del Nodo Departamental. Con todo lo necesario para su perfecta instalación, fuente de poder y accesorios.	
10.2	**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS**	
10.3	Micrófono	Tipo: Electret
		Cantidad: 2
		Respuesta de frecuencia: 100 Hz a 20 kHz
		Sensibilidad: -42 dBV/Pa
		Tasa de muestreo: 48 kHz
		Bits de cuantificación: 16 bits
10.4	Altavoz	Potencia nominal: 25 W
		Impedancia: 8 Ω
		Máxima presión acústica: 121 dBSPL
		Sensibilidad (1 m, 1 W): 110 dB
		Dirección: 70° horizontal y 100° vertical
		Respuesta de frecuencia: 300 Hz a 8 kHz
		SNR (Relación señal/ruido): Mínimo 83 dB
	Función	Algoritmo de audio: AEC (Cancelación de Eco Acústico), AGC (Control Automático de Ganancia), ANS (Supresión

10.5		de Ruido de Ambiente), DRC (Control Dinámico de Rango)
		Tasa de bits de audio: G.711ulaw (64 Kbps), G.711alaw (64 Kbps), MP3 (128 Kbps)
		Ancho de bit de muestreo: 16 bits
		Formato de archivo de audio: MP3, WAV
		Soporte de sincronización NTP
		Difusión: Difusión regular, difusión en vivo, difusión de emergencia
		Audio bidireccional: Soporte
		Síntesis de voz: Español
10.6	Red	Protocolo de red: IPv4, HTTP, HTTPS, SIP, SSL/TLS, DNS, NTP, TCP, UDP, IGMP, ICMP, DHCP, ARP, SSH
		Protocolo de interfaz (API): ISAPI, ISUP, SIP, RTP, ONVIF
		Clientes: Hik-Connect, ivms/4200, HikCentral Professional, Hik-Partner Pro, NVR, MileStone
		Método de comunicación: Soporte para comunicación por red cableada
10.7	Interfaz	Interfaz Ethernet: Puerto Ethernet RJ45 adaptativo 10 M/100 M × 1
		Almacenamiento local: Memoria interna 4 GB EMMC (1 GB de almacenamiento de archivos de audio)
		API: ISAPI, ISUP, SIP, ONVIF
		Restablecer: Soporte
10.8	General	Material: Metal
		Temperatura de funcionamiento: -30 °C a 60 °C (-22 °F a 140 °F)
		Humedad de funcionamiento: ＜90% (sin condensación)
		Idiomas: 5 idiomas: Inglés, Francés, Español, Alemán, Italiano
		Potencia: 24VDC 28W
		Dimensiones: 182.4 mm × 273.87 mm × 239.38 mm (7.18" × 10.78" × 9.42")
		Dimensiones del paquete: 310 mm × 245 mm × 400 mm(12.2" × 9.6" × 15.6")
		Peso: Aproximadamente 2.1 kg (4.63 lb)
		Peso con paquete: Aproximadamente 3.4 kg (7.5 lb)
		Color: Blanco
10.9	Lista de embalaje	Dispositivo × 1
		Tapa de rosca × 1
		Información sobre cumplimiento regulatorio y seguridad × 1
	Aprobación	Protección:

10.10		IP67 (resistencia al agua y polvo)
		EMC (Compatibilidad electromagnética):
		CE-EMC: EN 55032:2015+A11:2020+A1:2020, EN IEC 61000-3-2:2019, EN 61000-3-3:2013+A1:2019+A2:2021, EN 55035:2017+A11:2020
		RCM: AS/NZS CISPR 32:2015
		IC: ICES-003: Issue 7
10.11	Seguridad	CB: IEC 62368-1:2014
		CE-LVD: EN 62368-1:2014/A11:2017
10.12	Medio ambiente:	CE-RoHS: 2011/65/EU
		WEEE: 2012/19/EU
		Reach: Reglamento (CE) No 1907/2006
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	
11	**INTERRUPTOR INALÁMBRICO (RELAY)**	
11.1	Suministro e instalación de Interruptor Inalámbrico / 1 Salida de Relevador de 100 a 240 VCA (Max. 13A).	
11.2	**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS**	
11.3	Frecuencia de comunicación: 433 MHz	
11.4	LEDs de Estado, muestra el estado del dispositivo: encendido / apagado.	
11.5	Diseño de caja pequeña, que se puede esconder fácilmente.	
11.6	Operación de automatización, botón de encendido/apagado desde: aplicación / control / teclado	
11.7	Configuración de escenarios por diferentes eventos.	
11.8	Voltaje de salida de relé: 100 a 240 VCA, máx. 13A	
11.9	Voltaje de Operación: 100 VCA a 240 VCA (Cable no incluido)	
11.10	Temperatura de operación: -10° a 55°C.	
11.11	Dimensiones: 38 x 25 x 18 mm.	
11.12	*Peso: 31.5 gramos.*	
11.13	Certificaciones: CE, RoHS.	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	
12	**SIRENA**	
12.1	Suministro e instalación de Sirena Cableada 30 Watts, 120 Db, Protección Ip65 Exterior, Color Blanco. Incluye Adaptador , incluye cableado, soporte para mástil o poste	
12.2	**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS**	
12.3	Generales	120 db / 1 m.
		Protección IP65
		30 Watts
		Compatible con cualquier panel de alarma cableada del mercado.
	Características Físicas y Eléctricas	Alimentación: fuente de 12 Vcc.
		• Cable Rojo Positivo tono 1.
		• Cable amarillo Positivo tono 2.

12.4		• Cable Blanco negativo. • Temperatura soportada: -20 a 70°C. • Protección: IP65 • Dimensiones: 200 x 119 x 230 mm • Garantía: 1 año.
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	
13	**SIRENA MECÁNICA**	
13.1	Suministro e instalación de Sirena mecánica de 100 W a 110vac, 128db, Protección Ip65 Exterior Color Negro, incluye cableado, soporte para mástil o poste	
13.2	**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS**	
13.3	Potencia: 100W.	
13.4	Voltaje: 110V AC.	
13.5	Nivel de sonido: 128 dB (alto nivel de alerta).	
13.6	Protección: IP65 (resistente al polvo y al agua, apta para exteriores).	
13.7	Rango de frecuencia: Generalmente de 400 Hz a 1000 Hz.	
13.8	Material: Carcasa de plástico resistente (generalmente ABS) en color negro.	
13.9	Temperatura de funcionamiento: -20°C a 50°C.	
13.10	Tamaño: Aproximadamente 200 mm x 200 mm x 120 mm.	
13.11	Peso: Aproximadamente 1.5 kg a 2 kg.	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	
14	**BALIZA ROTATIVA**	
14.1	Suministro e instalación de Baliza Rotativa Luz Emergencia rojo 110v, incluye cableado, soporte para mástil o poste	
14.2	**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS**	
14.3	*Voltaje: 110V AC.*	
14.4	Potencia: Entre 25W y 100W.	
14.5	Color de luz: Roja, para emergencias.	
14.6	Rotación: 360°, con velocidad de 60 a 90 rpm.	
14.7	Visibilidad: Alcance de hasta 1 km en condiciones adecuadas.	
14.8	Protección: IP54 a IP65 (resistente a polvo y agua).	
14.9	Temperatura de funcionamiento: -20°C a 50°C.	
14.10	Material: Carcasa de plástico resistente.	
14.11	Montaje: Techo, pared o base magnética.	
14.12	Certificaciones: CE, RoHS.	
14.13	Uso común: Vehículos de emergencia, industrias, y sistemas de seguridad	

5. OBLIGACIONES

DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:

1. Hacer seguimiento al cumplimiento del objeto del Contrato, a través de quien se designe como supervisor.
2. Realizar el pago oportunamente y en el término estipulado en el Contrato.

CM.

3. Prestar colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del contratista.
4. Expedir el certificado de recibo a satisfacción.
5. Verificar que los servicios recibidos por el contratista se ajusten a las condiciones pactadas.
6. Brindar la información y documentación que el contratista requiera para el adecuado desarrollo y cumplimiento de su objeto.
7. Adelantar las acciones necesarias para la eficiente ejecución del Contrato.
8. Dar respuesta oportuna a las solicitudes del contratista y definir las situaciones necesarias para la ejecución y adelantar los trámites a que haya lugar por su parte para garantizar la debida ejecución.

DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con los suministros y servicios objeto del contrato, con observancia de las características, condiciones y especificaciones técnicas, exigidas en este documento o en sus respectivos anexos y con las ofrecidas en su propuesta, la cual hará parte integral del contrato.
2. Garantizar el servicio por su cuenta y riesgo con personal técnico idóneo y suficiente, para el oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales.
3. Contar con los equipos y elementos necesarios para la ejecución de las especificaciones técnicas, el cual estará sujeto a visita de verificación por parte de la ESO Rionegro S.A.S
4. Reemplazar los elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por la ESO Rionegro S.A.S., dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de comunicación que, para ese efecto, le dirija el supervisor del contrato.
5. Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que formule el supervisor del contrato, con el fin de que el servicio se realice a entera satisfacción de la Empresa.
6. Cumplir con los estándares de calidad en materia de legislación en el área de su competencia para la prestación del servicio.
7. Informar de manera inmediata a la Empresa cualquier irregularidad que se presente durante el desarrollo del objeto contractual.
8. Cumplir con el pago oportuno de salarios, prestaciones sociales, aportes al Sistema General de Seguridad Social, Parafiscales y demás emolumentos a que tenga derecho el personal que desarrollará las actividades contractuales.
9. Presentar la respectiva factura, RUT demás documentos que la Subgerencia Administrativa y Financiera requiera para realizar los pagos.
10. Dar cumplimiento a las disposiciones de la Política Interna de Calidad de la ESO Rionegro S.A.S, que permitan dar aplicación a la normatividad vigente, así como a la consecución de objetivos y logros de la Empresa.
11. Cumplir con la normatividad ambiental vigente y los documentos que tienen relación con ella, en especial los consignados en el Sistema de Gestión Ambiental de la ESO Rionegro S.A.S, si este le aplicare; atendiendo los lineamientos enmarcados en la Política Ambiental, para mitigar el daño y deterioro de los recursos naturales.
12. Ejecutar todas las actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.

6. REQUISITOS HABILITANTES

1. Ser Proveedor Registrado de la ESO Rionegro S.A.S.
2. Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.

3. No estar incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las leyes de Colombia.
4. No estar reportado en el último boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República; ni contar con antecedentes disciplinarios (Representante Legal y persona Jurídica).

Aportar los siguientes documentos jurídicos:

1. Carta de presentación de la oferta (Anexo 1).
2. Certificado de existencia y representación legal y capacidad de ejercicio. Fecha de expedición no mayor a TREINTA (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso.
3. Certificación Bancaria del proponente.
4. Autorización al representante legal para contratar: El proponente deberá aportar autorización de la junta directiva o asamblea de socios en caso de que a ello haya lugar.
5. Registro único tributario (RUT).
6. Certificación del Pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social (Anexar cédula, Tarjeta Profesional del Contador y/o Revisor Fiscal y Certificado de la Junta Central de Contadores vigente).
7. Certificado de antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República (Empresa y del Representante legal)
8. Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (Empresa y del Representante legal)
9. Antecedentes judiciales vigente
10. Registro de Medidas Correctivas el representante legal de la persona jurídica o del proponente persona natura
11. Cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica o del proponente persona natural
12. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades y conflictos de intereses
13. Oferta Económica (Anexo 2).
14. Certificado REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos)
15. Experiencia del Proponente. (Anexo 3).
16. Certificados que acrediten experiencia.

7. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado del contrato será de OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($80.982.594) incluidos impuestos y deducciones a que haya lugar.

8. FORMA DE PAGO

La ESO Rionegro S.A.S. pagará mediante pagos parciales, según los servicios y suministros efectivamente prestados, recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, previa presentación de la factura o cuenta de cobro de cada orden de servicio, soportada por los verificables exigidos por el supervisor y los respectivos documentos administrativos propios de la ESO Rionegro S.A.S.

En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación del Área Financiera de la ESO Rionegro S.A.S. y el flujo de caja del CIAD 4600017862 de 2025, el Supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista. Este deberá informar a la ESO Rionegro S.A.S. la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, como requisito previo para la autorización de cada Acta de Pago y acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc)

Si el contratista es una persona natural no responsable de IVA, debe aportar la seguridad social sobre el cuarenta (40%) del total del contrato, y además el mismo debe cotizar como mínimo salud, pensión y ARL.

9. PLAZO

Desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de abril de 2025.

10. IMPUESTOS Y RETENCIONES

El contratista seleccionado deberá tener en cuenta todos los gastos e impuestos que hayan de causarse por la ejecución del contrato, tales como: Retención en la fuente a título de renta, Retención en la fuente a título de industria y comercio, impuesto al valor agregado IVA, timbre y publicación, si son del caso; el valor que ocasione la constitución de garantías, y otras a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes.

Impuestos, tasas y contribuciones:

Pro Anciano	2%
Pro Desarrollo	0.60%
Pro Hospital	1%
Pro Politécnico	0.40%
Pro U Digital	0.40%
Pro Desarrollo I.U. Envigado	0.40%
Tasa Pro Deporte	2.5%

11. GARANTÍAS

El contratista se obliga a constituir, a favor de la ESO Rionegro S.A.S. y del Departamento de Antioquia como beneficiario adicional, una garantía única de cumplimiento a favor de entidades estatales dentro del día hábil siguiente al envío del contrato.

Las garantías deben de estar vigentes durante todo el término del contrato, EL CONTRATISTA deberá ampliar las garantías del contrato para conservar el monto porcentual y las vigencias; también lo hará cuando se haga efectivo total o parcialmente la garantía por cualquiera de los riesgos que ampara.

AMPAROS EXIGIBLES	SI	NO	MONTO Y VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por seis (6) meses más.
Calidad del servicio	X		Por una cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este
Calidad de los bienes y correcto funcionamiento	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por un (01) años más
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por tres (03) años más
Responsabilidad civil extracontractual	X		Por 200 S.M.M.L.V. y vigencia igual al plazo del contrato.

12. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

SOLICITUD DE PROPUESTA PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS PARA ATENDER LA ESTRATEGIA DE ENTORNOS SEGUROS Y GRUPOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DISTRITO DE TURBO EN EL MARCO DEL CIAD 4600017862 DE 2025

Por medio de Acta No 028 del 31 de marzo de 2025 el Comité de Contratación de LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S – ESO RIONEGRO S.A.S, recomendó el inicio del proceso a través de **INVITACIÓN ÚNICA DE OFERTA– CONTRATACIÓN DIRECTA** para que el oferente invitado, presenten propuesta, con el propósito de realizar proceso contractual bajo el objeto: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS PARA ATENDER LA ESTRATEGIA DE ENTORNOS SEGUROS Y GRUPOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DISTRITO DE TURBO EN EL MARCO DEL CIAD 4600017862 DE 2025

Para tal fin, se pondrá en conocimiento la invitación, por correo electrónico o por cualquier otro medio eficaz que determine el Comité de Estructuración y Evaluación, una vez publicado en SECOP II.

13. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S sólo recibirá una oferta por Proponente, en caso de presentarse para varios Procesos de Contratación con la ESO Rionegro S.A.S. La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana acerca de los temas objeto del presente proceso y de todas las condiciones y obligaciones contenidas en el mismo.

Estarán a cargo del Proponente todos los costos asociados a la elaboración y presentación de su oferta y la Entidad en ningún caso será responsable de los mismos. Toda tachadura y/o enmendadura que presente algún documento de la oferta debe estar salvado con la firma de quien suscribe el correspondiente documento al pie de esta y nota al margen del documento donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada.

El Proponente debe presentar su oferta exclusivamente a través del SECOP II de acuerdo con lo establecido en esta sección, para lo cual debe estar previamente registrado en el aplicativo.

Las instrucciones para el registro y la presentación de ofertas en el SECOP II se encuentran en el manual de uso del SECOP II para Proveedores, al cual podrá acceder a través de la página web de Colombia Compra Eficiente, disponible en el siguiente enlace: http://www.colombiacompra.gov.co/.

El Proponente debe presentar su oferta en la fecha establecida en el Cronograma ingresando al "Área de trabajo del proceso", suscribiéndose al presente Proceso de Contratación y creando su oferta en el SECOP II. Tenga en cuenta que la sección X. "Presentación de observaciones y ofertas" del Manual de uso del SECOP II para Proveedores, explica cómo crear ofertas en SECOP II.

14. INDISPONIBILIDAD DE LA PLATAFORMA SECOP II

Los documentos y reportes de fallas en el servicio de la herramienta SECOP II se deberán hacer al correo electrónico liderdecontratacion@eso.gov.co dando cumplimiento a lo dispuesto en el protocolo de indisponibilidad definido por Colombia Compra Eficiente, que entró en vigor desde el 01 de abril de 2020, se informa al posibles oferente el manejo

de las situaciones cuando se presente alguna indisponibilidad de la plataforma SECOP II. Para efectos de unificar las dos situaciones nos permitimos indicar los procedimientos para cada una de ellas así:

14.1 FALLAS GENERALES:

Son aquellas que afectan el normal funcionamiento de la plataforma y se presentan para todos sus usuarios. Si se presentan estas fallas, Colombia Compra Eficiente expedirá un certificado con la fecha y hora de inicio, y la fecha y hora de terminación. El certificado se publicará cuando sea superada la falla en un plazo máximo de tres horas siguientes a la terminación de esta en el siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii

14.2 FALLAS PARTICULARES:

Son las que se presentan para una cuenta de Empresa, Proveedor o usuario en particular y que impiden la culminación de una etapa o acto del Proceso de contratación en específico. Estos casos particulares son certificados por la Mesa de servicio de Colombia Compra Eficiente mediante un correo electrónico que responde al caso radicado por el Proveedor o Entidad Estatal a través del formulario de soporte disponible en https://www.colombiacompra.gov.co/soporte/formulario-de-soporte. En el correo Colombia Compra Eficiente determinará la existencia de una Falla y ese correo constituye el certificado que habilitará, tanto a la Eso Rionegro S.A.S como al Proveedor, para hacer uso del Protocolo de indisponibilidad.

El protocolo de indisponibilidad que resumimos en este aparte, aplica cuando se presentan fallas dentro de las cuatro (4) horas calendario previo al evento. Cuando se presente una falla general con certificado de indisponibilidad o Falla Particular certificada, no se debe hacer uso de los mensajes del SECOP II como mecanismo de comunicación hasta tanto no se certifique que se superó la Falla, ya que los mensajes podrían estar afectados por esta y no llegar, o llegar con retraso. Procedimiento en caso de falla general: En cualquier Evento de Falla General certificada por Colombia Compra Eficiente, la Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S recibirá los diferentes documentos en el correo electrónico establecido en la parte inicial de este capítulo y adicionalmente adjuntar el certificado de indisponibilidad generado por Colombia Compra Eficiente. A continuación, se indican los diferentes eventos del proceso así: **a).** Presentación de ofertas: Cuando el cierre fue afectado por una falla general, todos los oferentes deberán enviar un correo electrónico al establecido en la parte inicial de este capítulo, previo al momento del cierre del proceso donde se indique la imposibilidad de cargar la oferta y se aporte el certificado de indisponibilidad expedido por Colombia Compra Eficiente, en el que se certifique la indisponibilidad en las 4 horas calendario previas al cierre. Además del certificado el correo deberá contener: a. el número de Proceso; **b).** el nombre del usuario en la plataforma **c).** nombre de la cuenta del proponente que quiere presentar la oferta; **d).** el NIT o cédula del Proveedor. No serán aceptadas ofertas con correos electrónicos que manifiestan la imposibilidad de presentar oferta enviados después de la fecha y hora de cierre, siendo esta una causal de rechazo por presentación extemporánea. Cuando el cierre fue afectado por una falla general, la entidad recibirá la oferta en el correo electrónico establecido en la parte inicial de este capítulo, durante las 16 horas hábiles de la entidad siguientes al momento previsto para el cierre o plazo máximo de recepción de ofertas.

15. AMPLIACIÓN DEL PLAZO DEL PROCESO

Cuando lo estime conveniente la EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S – ESO RIONEGRO S.A.S, podrá ampliar el plazo establecido para el cierre del proceso a través de adenda en SECOP II.

El cronograma de actividades con los plazos preestablecidos podrán ser objeto de modificación conforme a la complejidad de cada proceso.

16. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

El oferente deberá presentar con la propuesta cada uno de los documentos que a continuación se relacionan, con el fin de cumplir con los requisitos.

16.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ésta deberá ser firmada por el oferente, si es persona natural o por el representante legal si es persona jurídica.
La suscripción de la carta de presentación de la propuesta hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos del Proceso.

16.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y CAPACIDAD DE EJERCICIO

Las personas naturales nacionales acreditarán su existencia mediante la presentación de copia de su cédula de ciudadanía. Las personas naturales extranjeras mediante la presentación de copia de su pasaporte; si se encuentra residenciado en Colombia mediante la presentación de copia de la cédula de extranjería.

Si el oferente concurre por intermedio de un representante o apoderado, deberá anexar el documento que confiere aquella, en el que consten expresamente los términos y el alcance de dicha representación.
Si el oferente es una persona jurídica nacional, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio.

Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen y deberán acreditar *un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar propuesta en este proceso y celebrar* el contrato, incluida la facultad para representarla judicial y extrajudicialmente.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato ulterior.

El certificado deberá contener la siguiente información:

- Fecha de expedición no mayor a TREINTA (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso.
- El objeto social de la persona jurídica deberá incluir las actividades principales objeto del presente Proceso.
- La duración de la persona jurídica, contada a partir de la fecha de cierre del plazo del proceso, no será inferior a (1) año.
- Si el representante legal de la persona jurídica tiene restricciones para presentar la propuesta o contraer obligaciones en nombre de esta, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente.

16.3 AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA CONTRATAR

El proponente deberá aportar autorización del órgano competente (junta de socios, junta directiva, asamblea general) en caso de presentar restricciones para contratar en cuanto la naturaleza, cuantía o para comprometer a la sociedad en la presentación de propuestas y en la firma del contrato que se derive de este proceso de selección.

16.4 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)

Este certificado es expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales. En él ha de consignarse claramente el NIT del oferente y su inscripción en el Régimen Común o Régimen Simplificado. Este certificado deberá tener fecha de expedición no superior a tres (03) meses.

16.5 CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Personas Naturales. Si el oferente es una persona natural, deberá aportar con la propuesta una declaración juramentada, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar, bien a la fecha de presentación de su oferta o al momento de suscribir el contrato, que ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos *seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos* pagos.

La información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

Si el oferente posee un acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento de este.

Conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002, por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo del Trabajo, para la prueba de cumplimientos de las Personas Naturales está obligación se verificará con la constancia de afiliación y para la suscripción del contrato, y para los pagos derivados de la ejecución de este, con la última constancia de pago.

En el evento de que la entidad lo estime pertinente, solicitará las respectivas constancias de pago a los contratistas, las cuales deberán ser expedidas en original por las entidades certificadoras.

El supervisor de cada contrato designado por la entidad será el encargado de realizar la verificación de la afiliación, pago, monto y oportunidad de las obligaciones relativas a la seguridad social integral del contrato.

Personas Jurídicas. Si el oferente es una persona jurídica, deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

La información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

Si el oferente posee un acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento de este.

NOTA: El Revisor Fiscal deberá aportar la copia de la matrícula profesional con su respectivo certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios.

16.6 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Se debe aportar por parte del proponente el registro sanciones fiscales del representante legal y de la empresa con una vigencia anterior a la presentación de la propuesta, este Certificado de Antecedentes Fiscales es expedido Contraloría General de la República. (Representante legal y Empresa)

La Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S, podrá verificar de oficio el certificado aportado

16.7 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Se debe aportar por parte del proponente registro de sanciones o inhabilidades vigentes en el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, el mismo debe ser con anterioridad a la presentación de la propuesta. (Representante legal y Empresa)

La Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S, podrá verificar de oficio el certificado aportado.

16.8 ANTECEDENTES JUDICIALES

Aportar registro de antecedentes judiciales reportados en la web www.policia.gov.co.

La Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S, podrá verificar de oficio el certificado aportado.

16.9 REGISTRO DE MEDIDAS CORRECTIVAS

El proponente deberá aportar certificación que dé cuenta si registra infracciones a la Ley 1801 de 2015, de conformidad con la página web que la Policía Nacional dispuso para su verificación.

La Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S, podrá verificar de oficio el certificado aportado.

16.10 CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA O DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL

Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica o de la persona natural, según el caso.

16.11 CERTIFICADO DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERESES

Certificado en el cual, el representante legal declara que no se encuentra incurso en ninguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés para contratar.

16.12 CERTIFICACIÓN BANCARIA

El oferente deberá informar a la ESO Rionegro S.A.S. la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre.

16.13 EXPERIENCIA

El proponente deberá aportar su experiencia específica, verificable, relacionada con el objeto a contratar.

17. OFERTA ECONÓMICA

El proponente deberá presentar su OFERTA ECONOMICA en el FORMATO ANEXO 2, indicando el valor del ítem incluidos todos los impuestos, nacionales, departamentales, municipales y demás aplicables por parte de la ESO Rionegro S.A.S.
En el valor de la propuesta se entienden incluidos en su totalidad, los costos directos e indirectos que genere la EJECUCIÓN CONTRACTUAL.

18. FECHA ENTREGA DE LA PROPUESTA. Y CRONOGRAMA

Las propuestas deberán presentarse hasta el 02 de abril de 2025 en el módulo de presentación de oferta de SECOP II, de conformidad con el siguiente cronograma.

ACTIVIDADES	FECHA	OBSERVACIONES
PUBLICACIÓN Y ENVÍO DE INVITACIÓN	02 de abril de 2025	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
RECIBO PROPUESTA	02 de abril de 2025	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii

19. RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE LA OFERTA

La Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S. – ESO RIONEGRO S.A.S, podrá rechazar y eliminar la oferta, en cualquiera de los siguientes casos:

a) Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes
b) Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva
c) Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.
d) Cuando el proponente no sea llamado a presentar su propuesta y/o invitado a participar en el proceso de selección.
e) Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo.
f) Cuando el Objeto Social, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación.
g) Cuando el valor presentado en la oferta económica sea superior al presupuesto oficial asignado.
h) Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente.

i) Que la inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) que realice el proponente, por primera vez o cuando han cesado los efectos y debe volver a inscribirse, no esté en firme en la fecha prevista para el cierre del proceso de contratación.
j) Presentar la oferta con tachaduras o enmendaduras que impida certeza en el valor ofertado.
k) Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección.
l) Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas
m) Cuando la oferta no cumpla con los criterios financieros establecidos en la presente invitación.
n) Cuando la oferta económica se presente con errores aritméticos y/o matemáticos
o) Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error.
p) Se rechazará de plano la propuesta cuyo valor global exceda el presupuesto oficial.
q) Cuando el proponente no acredite los requisitos de participación establecidos en esta invitación.
r) Cuando sea extemporánea, es decir, si se presenta después de la fecha y hora fijadas en el cronograma para el cierre.
s) Si el proponente ofreciere un plazo para la ejecución del contrato superior al establecido en esta invitación.
t) Si el proponente no subsanó los requisitos habilitantes dentro del plazo establecido para tal fin.
u) Cuando el proponente no aporte con su propuesta la garantía de seriedad de la oferta conforme a lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 5 de la Ley 1882 del 15 de enero de 2018 que modifico el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.
v) Cuando a la oferta sea presentada a través de un medio diferente al SECOP II, o al medio indicado por la ESO RIONEGRO S.A.S

Cordialmente,

CLAUDIA MARÍA ANGARITA GÓMEZ 02-04-25
Gerente General

Proyectó: Laura Tangarife Rueda/ Abogada
Revisó: Natalia Mesa Henao / Líder de Contratación y Asuntos Legales.